



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.946/2013

Buenos Aires, 11 NOV. 2015

VISTO la presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo mediante las cuales propone la designación del doctor arquitecto Alvaro Daniel ARRESE como Profesor Consulto Titular, y

CONSIDERANDO

Que el doctor arquitecto ARRESE revistó como Profesor Regular Titular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Arquitectura I a IV, Proyecto Urbano y Proyecto Arquitectónico del Departamento de Arquitectura y Urbanismo, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, designado mediante la Resolución (CS) N° 724/06.

Que el docente citado ha alcanzado el límite de edad establecido por el artículo 51 del Estatuto Universitario.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución (CD) N° 119, dictada el 25 de marzo de 2013, aprueba por TRECE (13) votos, la designación del doctor arquitecto Alvaro Daniel ARRESE como Profesor Consulto Titular ad-honorem.

Que el doctor arquitecto ARRESE es graduado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata y Doctor in Urban Sciences, tu Delft Technisches Universiteit, Holanda, tesis "Buenos Aires and de la Plata Riverfront Design Concept for Restructuring the Urban Core".

Que el doctor arquitecto ARRESE se destacó en su investigación académica, encontrándose en sus antecedentes la dirección del programa: UBACyT "Urbanismo y Territorio".

Que ha sido Director de la Carrera del Departamento de Arquitectura y miembro del Consejo Académico de esa Casa de Estudios, participando en distintas instancias de diseño curricular, acreditación académica y superposición de universidades nacionales y extranjeras.

Que ha participado como profesor invitado en la Universidad Federico Santa María Valparaíso de Chile; Universidad Tecnológica de Viena; Universidad Ort de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Montevideo, Uruguay; Universidad Nacional de Panamá; Shanghai Jia Tong University; Universidad Tecnológica de Delft, Holanda y profesor titular de la Universidad Nacional de Tres de Febrero en el curso de Especialización en Gestión del Patrimonio, entre otras.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.946/2013

Que asimismo participó como jurado de varios concursos, entre los que se encuentran los jurados de la Comisión Asesora en Registro de Aspirantes a profesores interinos de Planificación Urbana de esa Casa de Estudios.

Que tiene una trascendente actividad profesional reflejada en sus obras y proyectos de diversas tipologías arquitectónicas difundidas a través de distintas publicaciones como el "Manual de Proyecto Anti Recetario Básico. I Los Recintos", "Manual de Proyecto Anti Recetario Básico. II Sucesiones Orquestadas de Recintos", "El Gran Taller de la Década Prodigiosa", entre otros.

Que ha sido convocado para participar en diversas conferencias nacionales e internacionales, entre las últimas se encuentra como Relator en "Megacities Pre Conferencia" de la Universidad Federico Santa María Valparaíso, Relator en la "Primeras Jornadas de Enseñanza de Arquitectura y Tecnología" de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de esta Universidad, Expositor del "Simposio Borde Costero en el XXXI Congreso de Ciencias del Mar, de la Universidad Federico Santa María Valparaíso, entre otras.

Que acredita una importante trayectoria en la formación de recursos humanos en la dirección de CUATRO (4) tesis de doctorados, CUATRO (4) tesis de licenciatura o Maestrías y actuó como evaluador de tesis de doctorado, licenciatura o maestrías en numerosas oportunidades en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de esta Universidad.

Que ha participado en la gestión académica de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de esta Universidad como Consejero Directivo del Claustro de Profesores, miembro de la Comisión de Doctorado, miembro del Consejo de Apoyo al Departamento de Arquitectura, miembro del Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Diseño Arquitectónico y Urbano, miembro del Comité Redactor de los programas de la materia Arquitectura I a V.

Que ha sido acreedor de numerosos premios y distinciones de premios universitarios, entre los que se encuentran Segundo Premio por el "Apostadero Naval. Puesta en Valor y Refuncionalización del Edificio como Centro Cultural de Exposiciones Navales", Primero en Orden de Méritos para "Acceder a un Doctorado en la Red Alfa IBIS Network", numerosos premios de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y el Consejo Profesional de Arquitectos y Urbanismo (CPAU) por la "Producción en los Talleres de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en las asignaturas Arquitectura I a V", entre otros.

Que cabe destacar los premios no universitarios, entre los últimos se encuentra Premio Bienal de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y el Consejo Profesional de Arquitectos y Urbanismo (CPAU) por el "Master Plan Teatro Colón".

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 21.946/2013

1. Ministerio de Cultura”, Primer Premio La Nación al Mejor Stand por el “Stand Secretaría de Cultura en Feria del Libro”, entre otros.

Que en las presentes actuaciones obra el plan de tareas presentado por el docente mencionado.

Los destacados antecedentes docentes y de investigación que surgen de su “curriculum vitae”.

Lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del Estatuto Universitario y por la Resolución (CS) N° 3795/11.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor arquitecto Alvaro Daniel ARRESE (DNI. 5.059.570 – Clase 1944) como Profesor Consulto Titular, con dedicación parcial, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto por el artículo precedente no ocasionará ninguna erogación a esta Universidad dado el carácter “sin renta” de la designación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio al interesado, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 3662

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	EPI
	MMyC
	9

ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL